

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.229

SALTA, 17 de setiembre de 2018.-

Expediente N° 10.094/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura de Práctica de Formación II de la Escuela de Agronomía de los alumnos Gerardo Diego Gramajo y María Macarena Rubio Orte; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mirta Quiroga, responsable de la cátedra, a fs. 126, solicita la prórroga de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE por prorrogada a partir del 5 de mayo de 2018 por un año más la adscripción del Sr. Gerardo Diego Gramajo y la Srta. María Macarena Rubio Orte como Alumnos Auxiliares Adscriptos a la cátedra de Práctica de Formación II de la Escuela de Agronomía, de acuerdo al artículo 27 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos Adscriptos, R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES